



NIT: 891.855.1



No. 202510130043241  
 Fecha Radicado: 30-SEP-2025 08:5  
 Destino: RAUL ALBERTO CASTELLANOS MARTINEZ  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	2406	Fecha:	18-09-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	RAUL ALBERTO CASTELLANOS MARTINEZ, JAVIER FRANCISCO CASTELLANOS MARTINEZ, GERMAN GONZALO CASTELLANOS MARTINEZ		
Nit – Cc:	88212075, 88207625, 88212074		
Predio Numero	010200000660010000000000 (010200660010000)		
Dirección Del Inmueble	C 11 8 70		
Dirección De Cobro	C 11 8 70		
Matricula inmobiliaria	095-69126		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

#### CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor RAUL ALBERTO CASTELLANOS MARTINEZ identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 88212075, JAVIER FRANCISCO CASTELLANOS MARTINEZ identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 88207625, GERMAN GONZALO CASTELLANOS MARTINEZ identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 88212074; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 010200000660010000000000 (010200660010000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-69126, registra dirección C 11 8 70 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, registra como propietario JAVIER CASTELLANOS RENGIFO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 9516444, MARÍA ELVIRA MARTÍNEZ CASTELLANOS identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 0.

Que el predio identificado con código catastral No. 010200000660010000000000 (010200660010000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2024 a 2025, en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2024 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrarlos intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635. del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2024 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 01020000006600100000000000 (010200660010000), con folio de Matrícula Inmobiliaria No. 095-69126 y dirección C 11 8 70 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01020000006600100000000000	9.516.444	202459548	0	444	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 11 8 70							
JAVIER CASTELLANOS RENGIFO		2024 a 2025	Avaluos	\$ 97.240.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-69126	01/04/2025	2023	01/11/2023	\$ 1.252.236						
Año	Matrícula	Avaluos	Imp. Predial	Imp. Predial	Descontos	Aportes	Sob.Bonif.	Alumbrado	Saldos Dev.	Otros	Total
2024	0.012	94.408.000	1.132.890	339.752	0	0	22.658	0	0	22.658	1.494.366
2025	0.012	97.240.000	1.160.880	57.923	0	0	23.338	0	0	23.338	1.248.141
TOTALES		2.209.776	390.675	0	0	45.996	0	0	45.996	0	2.712.417

\*Los intereses se liquidarán y se pagarán en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los dieciocho (18) dia del mes de septiembre del año 2025

  
MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastián M. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

RESOLUCION 2406 del 18 de Septiembre 2025

  
servientrega  
Mundo de Soluciones  
El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía  
No. 2 2 7 3 0 2 4 3 / 3



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER.: 0

**ADMINISTRACION DE INFORMACION**  
AV.6 N° 51- 174 BG 6

**REMITENTE**  
Teléfono: email:  
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

**CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO**      **INTENTO DE ENTREGA**      **NO. NOTIFICACION**

Fecha: 23 / 10 / 2025, 07 : 41

Fecha Prog. Entrega:

GUIA No. 2182330656

PZ: 1

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES	
	SOX	73
	CIUDAD:	SOGAMOSO
	BOYACA	F.P.: CREDITO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13,	
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO	
	Teléfono: 3106729531	
	País: COLOMBIA	
	D.I./NIT: 891855130	
	Cód. Postal:	
	email:	
	Dice Contener: 2273024373	
	Obs. para Entrega:	
	Vr. Declarado:	\$ 0.00 VOL: - 0 / 0 / 0
	Vr. Flete:	\$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
	Vr. Sobre flete:	\$ 0.00 No. Remisión:
	Vr. Total:	\$ 0.00 No. Sobreporte:
	Quién Entrega:	
	DG-6-CL-IDM-F-58 V2	

PRUEBA DE ENTREGA  
GESTIÓN JUDICIAL

Nota: Se informa que el servicio de entrega es de responsabilidad del destinatario. Se recomienda que el destinatario verifique la entrega en su oficina o en la dirección indicada en la guía.

Constancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL

NIT: 860512330-3

0081283

## Información Envío

No. de Guía Envío	2273024373	Fecha de Envío	6	10	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	RAUL ALBERTO CASTELLANOS MARTINEZ		
	Dirección	C 11 8 70	Teléfono	3106729531

## Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

## DIRECCIÓN ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución
		23 10 2025

## Información del Documento movilizado

Nombre/Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo N°. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

## Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVENTREGA S.A. Date: 2025.10.23 07:42:23 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	23	10	2025	7	42	2182330656

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega S.A.N.T. 860 512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15- 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono 3106729531 D.I./NIT 891855130 Cód. Postal: 152210  
Cd SOGAMOSO Dpto. BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

Desconocido  
Rehusado  
No responde  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBO A CONFIORIDAD EN NOMBREREGISTRO SEÑAL Y DÍA:

GUIA No. 2273024373



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:

RECIBIDO  
SIN TRANSPORTES

Grado de Consanguinidad

Fecha: 6 / 10 / 2025 16 26

Fecha Prog. Entrega: 7 / 10 / 2025



GUIA No. 2273024373

DESTINATARIO	SOX 73 SD2	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		Ciudad	SOGAMOSO	
		BOYACA	EP CREDITO	
		NORMAL	MT TERRESTRE	
	C 11 8 70			
		Nombre RAUL ALBERTO CASTELLANOS MARTINEZ		
		Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 88212075	
		País: COLOMBIA	Cód. Postal: 152210460	
		email: Dato no suministrado por el cliente		

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL2406-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobre porte:

Quién Entrega:

DD-6 C14DM-J-88 V 4

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA